

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>	Version:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	0509	FECHA: 14 AGO 2017

703-

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS PRESUPUESTALES INTERNOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA 2017”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**  
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas  
 en el Acuerdo 042 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

- Que, en el Presupuesto General de Gastos de la Vigencia Fiscal en curso, existen unas apropiaciones que es necesario incrementar por haber resultado insuficientes.
- Que, dichos movimientos consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “**traslados presupuestales internos**” y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo.
- Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales.
- Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de subprogramas aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.
- Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 02672 del 14 de Agosto de 2017
- Que, en consideración a lo anterior,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1o.** Efectúese los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos del Decreto Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017, según el siguiente detalle:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso,	Proceso:		Subproceso
DECRETO No:	<b>0509</b>	FECHA:	<b>14 AGO 2017</b>
CODIGO	CONCEPTO	PAGINA N°:	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	410,000,000.00
132	GASTOS	410,000,000.00
1323	GASTOS DE INVERSION	410,000,000.00
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	280,000,000.00
13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	280,000,000.00
132302142	Subprograma: LAS MUEJRES PROGRESANDO CON EQUIDAD Y GENERO	60,000,000.00
13230214209	Fortalecimiento de Empoderamiento de la Mujer para el Liderazgo	60,000,000.00
132302143	Subprograma: SI SE PUEDE PROGRESAR CON BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL	220,000,000.00
13230214308	Atención integral de y en situación de calle	220,000,000.00
132313	INVERSION RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)	130,000,000.00
13231318	PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD	130,000,000.00
132313181	Subprograma: SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROGRESAR	130,000,000.00
13231318107	Fortalecimiento de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana	130,000,000.00
<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>		<b>\$410,000,000.00</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2017:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	410,000,000.00
132	GASTOS	410,000,000.00
1323	GASTOS DE INVERSION	410,000,000.00
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS	280,000,000.00
13230214	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	280,000,000.00

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	<b>DECRETO</b>	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>3</i>	Subproceso
DECRETO No: <b>0509</b>	FECHA: <b>14 AGO 2017</b>	PAGINA N°:

132302142	Subprograma: LAS MUJERES PROGRESANDO CON EQUIDAD Y GENERO	60,000,000.00
13230214206	Programa de solución de ingresos	60,000,000.00
132302143	Subprograma: SI SE PUEDE PROGRESAR CON BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL	220,000,000.00
13230214307	Fortalecimiento De Los Programas Y Proyectos De Las Asociaciones Vulnerables Del Municipio De Cúcuta	220,000,000.00
132313	INVERSION RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - FONSET (LEY 1421 DE 2010)	130,000,000.00
13231318	PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD	130,000,000.00
132313181	Subprograma: SEGURIDAD CIUDADANA PARA PROGRESAR	130,000,000.00
13231318106	Fortalecimiento del Plan de Vigilancia por Cuadrante	130,000,000.00
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$410,000,000.00</b>

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

Dado en San José de Cúcuta, a los

**14 AGO 2017**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR OMAR ROJAS AYALA  
Alcalde de San José de Cúcuta



TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR  
Secretario de Hacienda Municipal

Aprobó: Carlos P.

Elaboró: Virginia V.

Revisó: Hernando Vergara A



ALCALDIA DE CUCUTA 2017

NIT: 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 2672

FECHA: AGO-14/2017

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO AREA FINANCIERA CERTIFICA:

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN SALDO DE APROPIACION PARA RESPALDAR EL SIGUIENTE COMPROMISO:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA RESPALDAR PROYECTO DE DECRETO.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
13230214209	Fortalecimiento de Empoderamiento de la Mujer para el Liderazgo	60,000,000.00
Fuente de Recurso:	A205 INVERS. RECURSOS PROPIOS - INVERSION	
13231318107	Fortalecimiento de la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana	130,000,000.00
Fuente de Recurso:	A212 INVERS. RECURSO FDO DE SEGURIDAD - FONSET	
13230214308	Atención integral de y en situación de calle	220,000,000.00
Fuente de Recurso:	A205 INVERS. RECURSOS PROPIOS - INVERSION	
		<hr/>
		410,000,000.00

VIGENCIA : 2017

VALOR : CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS

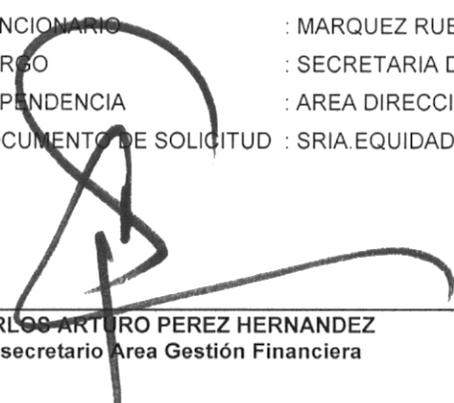
SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO : MARQUEZ RUBIO ISABEL

CARGO : SECRETARIA DESPACHO AREA DIRECCION EQUIDAD DE GENERO

DEPENDENCIA : AREA DIRECCION EQUIDAD DE GENERO

DOCUMENTO DE SOLICITUD : SRIA.EQUIDAD DE GENERO

  
CARLOS ARTURO PEREZ HERNANDEZ  
Subsecretario Area Gestión Financiera

ELABORÓ: PEDRO BECERRA RAMIREZ 